



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad sobre el proceso electoral de la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. En su carta de fecha 30 de mayo de 2006 (S/2006/344), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a la República Democrática del Congo del 10 al 12 de junio de 2006, al frente de la cual estaría el Embajador Jean-Marc de La Sablière. Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se convino que la misión estaría integrada por:

Embajador Jean-Marc de La Sablière (Francia), Jefe de la misión

Embajador Basile Ikouebe (República del Congo)

Embajador Lars Faaborg-Andersen (Dinamarca)

Embajador Nana Effah-Apenteng (Ghana)

Embajador Shinichi Kitaoka (Japón)

Consejero

Vitaliano Gallardo (Perú)

Embajador Peter Burian (Eslovaquia)

Embajador Augustine P. Mahiga (República Unida de Tanzania)

Ministro Consejero

William Brencick (Estados Unidos de América)

2. El mandato de la misión figura en el anexo del documento S/2006/344.

3. La misión del Consejo de Seguridad estuvo en Kinshasa del 10 al 12 de junio, donde se reunió por separado con el Presidente de la República Democrática del Congo y los cuatro Vicepresidentes; la directiva de la Comisión Electoral Independiente; un foro que agrupa a afiliados de algunos de los 273 partidos políticos que participan en el proceso electoral; la directiva de la Dirección de Medios de Difusión; el Comité Internacional de Apoyo a la Transición; un grupo ecuménico de líderes religiosos; y un grupo de organizaciones no gubernamentales de mujeres que se ocupan de la cuestión de la violencia sexual.



4. La misión se reunió también con los representantes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la República Democrática del Congo; la comunidad de empresarios local, representada por miembros de la Federación de Empresas del Congo (FEC); y con Christophe Lutundula, diputado del Parlamento de Transición y Presidente de la Comisión parlamentaria especial encargada de determinar la legitimidad de los contratos celebrados durante los conflictos de 1996 a 1997 y 1998. La misión se reunió también con la Comisión Mixta sobre la reforma del sector de la seguridad y, aparte, con los integrantes de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de seguridad (EUSEC), la Misión de Policía de la Unión Europea en Kinshasa (EUPOL) y el Comandante Adjunto de la fuerza de reserva de la Unión Europea.

5. La misión fue informada por los dirigentes de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), incluidos el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, William Lacy Swing, y los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General para la República Democrática del Congo, Haile Menkerios y Ross Mountain. La misión recibió también información de Ibra Déguène Ka, Presidente del Grupo de Expertos sobre el embargo de armas en la República Democrática del Congo, establecido en virtud de la resolución 1533 (2004). La misión se reunió también, de manera oficiosa, con el personal de la MONUC y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

6. La séptima visita del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo se produjo en el momento en que el proceso de transición estaba iniciando su fase final, que debería culminar en la celebración de elecciones libres y limpias en las que puedan participar todos los ciudadanos y partidos políticos del país.

II. Proceso político y electoral

7. La misión del Consejo de Seguridad recalcó la necesidad de que las elecciones se celebraran conforme al calendario anunciado por la Comisión Electoral Independiente, en un clima pacífico en el que no tengan cabida la intimidación, el temor ni la utilización de un lenguaje despectivo. Al tiempo que subrayaba la total imparcialidad y neutralidad de la comunidad internacional en el proceso electoral, la misión instó a las autoridades de transición a que aseguraran que las elecciones se desarrollaran en condiciones de igualdad, incluido el acceso equitativo de todos los partidos y candidatos a los medios de difusión públicos. Asimismo, los candidatos y los partidos políticos tenían que obrar de manera responsable y aceptar los resultados de las urnas y no recurrir a la violencia en caso de que surgieran controversias electorales, que, como subrayó la misión, debían resolverse por medio de los mecanismos pertinentes. La misión pidió, además, que se hiciera público el calendario electoral completo, incluidas las fechas de una posible segunda vuelta de las elecciones presidenciales y de las elecciones provinciales y locales.

8. El Presidente Kabila afirmó que compartía la preocupación de los integrantes de la delegación del Consejo de Seguridad en cuanto al deterioro del clima político en el período previo a las elecciones, incluidos los actos de intimidación política y las limitaciones a la libertad de acceso de algunos partidos políticos pequeños a los medios de difusión. Además, al parecer, algunos medios de difusión nacionales no estarían tratando con imparcialidad a determinados partidos. En relación con los

llamamientos de la sociedad civil y los partidos políticos para que se celebrara un diálogo político acerca del proceso electoral, el Presidente Kabila explicó que en breve convocaría una reunión de todas las instituciones de transición, los cuatro Vicepresidentes, los Presidentes de la Asamblea Nacional y el Senado y los Presidentes de las cinco instituciones establecidas en apoyo de la democracia, incluida la Comisión Electoral Independiente. La reunión tendría por objeto llegar a un entendimiento sobre la situación política y transmitir tranquilidad a la población. El Presidente Kabila reafirmó la determinación de las instituciones de transición de que las elecciones se celebraran en las fechas anunciadas por la Comisión Electoral Independiente e insistió en que debía respetarse la fecha fijada para las elecciones, que era el 30 de julio. Otras de las cuestiones que se abordarían en la reunión prevista sería la administración de los asuntos del Estado durante el período comprendido entre la primera vuelta de las elecciones presidenciales y la toma de posesión de los cargos electos de las instituciones, incluido el Gobierno.

9. El Presidente Kabila reconoció que últimamente se había producido un deterioro del ambiente político, patente en particular en el tono y el contenido de los actos de campaña, que se habían iniciado antes de que diera comienzo el período oficial de campaña electoral el 30 de junio. Algunos políticos habían alentado la fusión de mensajes sectarios y la exclusión del proceso electoral de determinados grupos de población. Además, algunos medios de difusión estaban promoviendo el concepto de identidad nacional potencialmente peligroso de *congolité* (congolidad). El Presidente destacó la firme voluntad del Gobierno de abordar estas cuestiones con determinación y deploró los recientes actos de intimidación supuestamente dirigidos contra algunos partidos políticos y candidatos. Reconoció la dificultad de organizar las primeras elecciones que se iban a celebrar en la República Democrática del Congo en 45 años. Si bien era consciente de que probablemente las elecciones no iban a ser perfectas, se comprometió a atender a las preocupaciones de los candidatos y a procurar que reinara la seguridad durante las elecciones.

10. El Presidente Kabila afirmó que la formación de un ejército digno de crédito y disciplinado estaba en marcha. Durante el período de transición, el Gobierno había tenido una capacidad limitada para avanzar en la ejecución de todas las prioridades fijadas en el programa de transición. La organización de las elecciones había sido la principal prioridad. El proceso electoral había recibido considerable asistencia técnica, logística y financiera internacional, mientras que la asistencia internacional prestada a la reforma del sector de la seguridad había sido insuficiente. Quedaba mucho por hacer en cuanto a la reforma de las fuerzas de seguridad, incluidos el ejército y la policía. El Presidente condenó los actos de violencia sexual por motivos de género cometidos por los militares y la policía y señaló que el Gobierno había tomado medidas para hacer frente al problema, como el arresto de algunos militares, entre ellos varios altos mandos.

11. El Presidente reconoció que muchas de las tareas prioritarias del programa de transición, incluidas la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional, no se realizarían antes de las elecciones. Éstas, añadió, no constituían un fin en sí mismas, sino que eran un acontecimiento que crearía las condiciones legítimas para proseguir las reformas democráticas. Las prioridades postelectorales debían centrarse en el proceso de reconstrucción y desarrollo, incluida la mejora de la seguridad y las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana del pueblo congoleño. Por otro lado, el proceso de integración del ejército debía proseguir después de las elecciones.

12. El Presidente Kabila destacó las grandes expectativas de la población y la necesidad de que el nuevo Gobierno elegido hiciera patentes rápidamente las ventajas de la paz después de las elecciones. Iba a ser preciso moderar las expectativas de la población a fin de evitar la desestabilización del Gobierno, cuya capacidad para resolver inmediatamente los problemas más apremiantes de la población iba a ser limitada, según reconoció. Será indispensable un apoyo internacional concertado y constante para ayudar al Gobierno elegido a avanzar en la reforma del sector de la seguridad, la ampliación de la autoridad del Estado y la buena gobernanza. El Presidente Kabila expresó su esperanza de que la República Democrática del Congo recibiera un nivel de apoyo para el desarrollo del país después de las elecciones similar al que había recibido para financiar operaciones de mantenimiento de la paz. Además, habría que tomar medidas adicionales para asegurar un alto grado de representación de la mujer en las instituciones postelectorales.

13. La misión del Consejo de Seguridad agradeció al Presidente Kabila la ayuda que había prestado a la MONUC con miras a lograr la liberación de siete miembros nepaleses del personal de mantenimiento de la paz, retenidos por un jefe de las milicias locales en Ituri desde el 28 de mayo de 2006.

14. Los Vicepresidentes manifestaron su seria preocupación por el clima de intolerancia creado por los actos de intimidación política y alimentado por algunos partidos étnicos y nacionalistas, que incluso habían especulado sobre la nacionalidad de algunos candidatos a la presidencia. La misión del Consejo de Seguridad instó al Gobierno a que proporcionara a la Dirección de Medios de Difusión el apoyo financiero necesario para realizar su labor, en particular la tarea de garantizar el acceso de todos los partidos políticos a los medios de difusión. Los Vicepresidentes Bemba y Ruberwa pusieron de relieve la necesidad de garantizar la igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de difusión. La misión del Consejo de Seguridad instó al Vicepresidente Yerodia a que fomentara la tolerancia en la campaña electoral.

15. Al tiempo que expresaron su firme voluntad de que las elecciones presidenciales y legislativas nacionales se celebraran el 30 de julio, como había anunciado la Comisión Electoral Independiente, los Vicepresidentes Bemba, Ruberwa y Z'Ahidi Ngoma hicieron un llamamiento para que se convocara un diálogo político entre las principales instituciones de transición. Propusieron que en ese foro se incluyera a los líderes de los principales partidos políticos y afirmaron que contribuiría a aclarar algunos problemas técnicos que afectaban al calendario electoral y a transmitir confianza a la población en cuanto a la determinación de las autoridades de ajustarse al calendario electoral anunciado, y que aliviaría las crecientes tensiones políticas.

16. Los Vicepresidentes, en particular los Sres. Bemba y Ruberwa, recalcaron la necesidad de garantizar que el proceso electoral fuera creíble mediante, entre otras cosas, la imparcialidad del Tribunal Supremo y los demás tribunales que se encargarían de resolver las controversias electorales, así como de las fuerzas de seguridad. En opinión del Vicepresidente Bemba, el comité de consejeros proyectado debería desempeñar una función fundamentalmente técnica en la prestación de asistencia al Tribunal Supremo para resolver las controversias electorales. Además, destacó la importancia de que hubiera un gran número de observadores en los colegios electorales, en particular durante el proceso de recuento de votos y el anuncio de los resultados.

17. El Vicepresidente Ruberwa era de la opinión de que la mejora general de las condiciones de seguridad en la República Democrática del Congo haría posible que las elecciones se celebraran sin incidentes importantes. Sin embargo, seguía habiendo focos de inseguridad en los Kivus y en Ituri. A este respecto, el Vicepresidente Ruberwa expresó su satisfacción por el despliegue de la fuerza de reserva de la Unión Europea, que infundiría tranquilidad a la población en cuanto a la seguridad del proceso electoral.

18. El Vicepresidente Ruberwa hizo también un llamamiento para que se redoblaran los esfuerzos, incluidos los de la MONUC, para poner fin a la presencia constante de grupos armados extranjeros, en particular las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y las milicias Interahamwe en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Además, propuso que la prioridad inmediata en materia de seguridad de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUC fuera seguir ejerciendo presión sobre los grupos armados e impedirles que perturbaran el desarrollo del proceso electoral. El Presidente Kabila y el Vicepresidente Ruberwa reconocieron también que en los últimos meses habían mejorado las relaciones bilaterales entre la República Democrática del Congo y sus vecinos orientales.

19. La misión felicitó cordialmente a la Comisión Electoral Independiente por los progresos realizados en la organización de las elecciones, en particular por el registro de más de 25 millones de votantes, la satisfactoria celebración del referéndum constitucional y el anuncio el 30 de abril de la fecha del 30 de julio para la celebración de las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas nacionales. El Presidente de la Comisión Electoral Independiente, padre Malu Malu, dijo que el calendario electoral definitivo se haría público el 28 de junio, una vez finalizada la inscripción de los candidatos a las elecciones provinciales. Además, señaló que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se celebraría al mismo tiempo que las elecciones provinciales. La misión del Consejo de Seguridad instó a la Comisión Electoral Independiente a que hiciera todo lo posible por reducir al mínimo el tiempo transcurrido entre la primera y la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, en caso de que fuera necesaria una segunda vuelta.

20. La Comisión explicó que había cuatro escollos principales que superar para lograr el feliz desenlace del proceso electoral:

a) El clima político se había deteriorado considerablemente en los últimos meses. Era preciso tomar medidas con urgencia para garantizar el respeto de las libertades civiles, el acceso libre y equitativo de todos los partidos políticos y candidatos a los medios de difusión y la seguridad del electorado y los candidatos, así como la integridad de los procedimientos electorales, en particular el recuento de votos y el anuncio de los resultados;

b) Seguía suscitando preocupación la precaria situación de seguridad existente en algunas zonas de la parte oriental de la República Democrática del Congo. Se señaló, sin embargo, que un gran número de policías nacionales adiestrados con la colaboración de la MONUC velarían por la seguridad durante el proceso electoral;

c) Se necesitaba asistencia internacional adicional para las otras instituciones establecidas en apoyo de la transición, en particular la Dirección de Medios de Difusión, que estaba llamada a desempeñar una función crucial en

la regulación de los medios de difusión durante la campaña electoral. El pronto establecimiento del comité de consejeros (Comité de Sages) sería también importante para reforzar la credibilidad del proceso electoral;

d) El presupuesto electoral tenía un déficit de unos 46 millones de dólares.

21. La Comisión indicó que estaba trabajando con algunos de sus asociados internacionales a fin de aumentar la capacidad y credibilidad del Tribunal Supremo y los tribunales provinciales, que se encargarían de resolver las posibles controversias electorales. La Comisión estaba también haciendo gestiones para divulgar ampliamente entre la población, los partidos políticos y los candidatos la normativa y las directrices por las que se regían los mecanismos encargados de resolver las controversias electorales.

22. La misión del Consejo de Seguridad instó a la Comisión Electoral Independiente a intensificar la campaña de educación cívica. Se puso de relieve que los votantes de todo el país debían conocer lo mejor posible los complejos procedimientos electorales y de votación antes de que se celebraran las elecciones. Además, su credibilidad iba a ser un factor determinante para asegurar la estabilidad una vez celebradas. La labor de vigilancia de un gran número de observadores nacionales e internacionales en los colegios electorales y los centros de recuento de votos contribuiría de forma decisiva a dar credibilidad del proceso electoral y a reducir al mínimo las controversias acerca de los resultados. La misión instó también a la Comisión Electoral Independiente a hacer todo lo posible por asegurar la transparencia y la integridad del proceso de escrutinio y recuento de votos. La misión recomendó a la Comisión Electoral Independiente que probara sus procedimientos al respecto en simulacros de votación. Además, debían proporcionarse medios de comunicación adecuados al personal de la Comisión, que se distribuiría entre unos 50.000 colegios electorales.

23. En su reunión con la directiva de la Dirección de Medios de Difusión, los integrantes de la misión del Consejo de Seguridad subrayaron la importancia de garantizar el acceso libre y equitativo de todos los partidos políticos y candidatos a los medios de difusión. Se instó a la Dirección de Medios de Difusión a que siguiera obrando en forma digna de crédito, objetiva e imparcial al regular y vigilar la actividad de los medios de comunicación durante el proceso electoral. El Presidente de la Dirección de Medios de Difusión indicó que no habían recibido apoyo suficiente de la comunidad internacional y el Gobierno de transición para desempeñar su actividad, lo cual había afectado negativamente a su capacidad para cumplir su mandato. Además, explicó que la Dirección de Medios de Difusión había tenido dificultades para regular el gran número de medios de difusión privados que existían en la República Democrática del Congo, muchos de los cuales eran propiedad de los principales candidatos a la Presidencia.

24. Al mismo tiempo, en opinión del Presidente de la Comisión, el hecho de que algunos candidatos hubieran empezado a hacer campaña electoral antes de que comenzara el período oficial, el 30 de junio, había contribuido a avivar las tensiones políticas, con la utilización incontrolada de mensajes sectarios y despectivos y ataques personales verbales y físicos a algunos candidatos. Reconociendo que era difícil regular los medios de difusión privados, la misión del Consejo de Seguridad exhortó a las autoridades nacionales a hacer lo posible por que la campaña electoral girara en torno a programas electorales en que se abordaran las preocupaciones de los congoleños y se llevara a cabo en un espíritu de diálogo y reconciliación nacional.

25. La misión reconoció la importante contribución de las autoridades religiosas a que las elecciones se celebraran de forma pacífica, así como la asistencia que prestaban a la población para que estuviera preparada para las elecciones. En su reunión con los dirigentes religiosos, se informó a la misión de que varios grupos religiosos habían iniciado una campaña de educación del electorado en julio de 2004. Los líderes religiosos recalcaron también la necesidad de que todos los candidatos aceptaran de forma pacífica los resultados de las urnas. Explicaron que el pueblo tenía depositadas muchas esperanzas en que las elecciones se celebraran en las fechas anunciadas y subrayaron que debía evitarse cualquier intento de posponer las elecciones, como la celebración de consultas o un diálogo político prolongado.

26. En su reunión con un gran número de representantes de los partidos políticos que participan en el proceso electoral, a la que asistieron muchos de los candidatos a la Presidencia, la misión del Consejo de Seguridad subrayó la importancia histórica de las elecciones e indicó que el pueblo de la República Democrática del Congo tenía grandes expectativas con respecto a las elecciones. Además de reiterar el compromiso de la comunidad internacional de continuar prestando asistencia a los procesos electoral y de paz en el país, la misión subrayó que la responsabilidad primordial de velar por que el proceso electoral llegara a feliz término recaía en el pueblo y los políticos.

27. La misión instó también a los partidos políticos y sus dirigentes a que enfocaran las elecciones con un espíritu de tolerancia, paz y reconciliación y a que promovieran programas que incluyeran las prioridades para después de las elecciones, en particular la reconstrucción, la seguridad, la gobernanza y la reconciliación, así como otras cuestiones que fueran en beneficio del pueblo de la República Democrática del Congo. Se han de evitar y condenar enérgicamente los ataques personales, el discurso de incitación al odio y la intimidación de los candidatos, incluso recurriendo al aparato de seguridad del Estado. La misión también insistió en el estricto respeto de los resultados de las urnas.

28. Los partidos políticos y los candidatos expresaron una seria preocupación por la degeneración del clima político, en particular por la creciente falta de respeto a las libertades civiles por parte de las autoridades, la falta de un acceso equitativo a los medios de comunicación para todos los partidos políticos, y las crecientes amenazas y el acoso a los candidatos. Los partidos políticos destacaron la necesidad de que los servicios de seguridad se mantuvieran imparciales al desempeñar su función durante las elecciones; se debía garantizar la seguridad durante todo el proceso de votación, el recuento de los votos y la publicación de los resultados. Muchos partidos políticos pidieron que se celebrara un diálogo político para examinar el proceso electoral, incluido el calendario de las elecciones.

29. Las conversaciones entre la misión del Consejo de Seguridad y el Comité Internacional de Apoyo a la Transición se centraron en el proceso electoral, la reforma del sector de la seguridad y las cuestiones postelectorales, en particular la garantía de transparencia en la gestión económica. Los miembros del Comité pidieron que se respetara estrictamente el calendario electoral. Además, se mostraron preocupados por el tono cada vez más negativo de la campaña electoral oficiosa y pidieron medidas para garantizar el acceso equitativo a los medios de comunicación para todos los candidatos y partidos políticos, en particular que se proporcionara apoyo suficiente a la Dirección de Medios de Difusión para regular los medios de comunicación durante la campaña electoral. Los miembros del Comité destacaron también la necesidad de que el Gobierno garantizara la seguridad de los periodistas.

30. Los miembros del Comité Internacional de Apoyo a la Transición compartían la preocupación de la misión sobre la necesidad de que, en caso de que hiciera falta una segunda ronda en las elecciones presidenciales, las autoridades de transición garantizaran la continuidad en la administración del Estado después de la primera ronda. El Comité consideraba también que los interesados de la República Democrática del Congo debían llegar a un consenso lo antes posible sobre la definición de mayoría parlamentaria, lo cual permitiría designar rápidamente e instaurar un Gobierno salido de las urnas tras la elección del Presidente y los miembros de la Asamblea Nacional. Los miembros del Comité trataron también del futuro de su institución, que habrá de disolverse cuando concluya la transición política en la República Democrática del Congo. Varios miembros consideraban que una organización sucesora con una composición similar podría apoyar más eficazmente al Gobierno en la continuación del proceso de reforma.

III. Cuestiones relativas a la seguridad

31. Todos los interlocutores de la misión hicieron hincapié en que las autoridades debían continuar trabajando para garantizar la estabilidad después de las elecciones, en particular velando por la seguridad de la población y el territorio de la República Democrática del Congo. También se observó que los avances en la reforma del sector de la seguridad eran críticos para la estabilidad futura del país. Así pues, se han de intensificar los esfuerzos en este sentido. Se debe alentar a las autoridades de transición y los dirigentes de las FARDC a que, más que en el tamaño de las fuerzas armadas, se concentren en la calidad y la disciplina del nuevo ejército. La Comisión Mixta sobre la reforma del sector de la seguridad podría desempeñar una función importante en la coordinación de la labor relacionada con la reforma de ese sector en el período postelectoral.

32. La misión tomó nota de los avances logrados en la integración del ejército desde su última visita, realizada en noviembre de 2005, en particular la integración de seis brigadas adicionales. Asimismo, acogió con satisfacción las medidas adoptadas por las autoridades nacionales para aplicar algunas de las recomendaciones del informe de la EUSEC, en particular en relación con el pago de los sueldos a las brigadas integradas. No obstante, se expresó preocupación por la seria falta de disciplina de las brigadas integradas y los abusos generalizados de los derechos humanos cometidos por el ejército. La misión destacó que la justicia militar se debía aplicar a todos los miembros de las fuerzas armadas, independientemente de su rango, e instó a las autoridades a que aceleraran la reforma del ejército después de las elecciones a fin de lograr unas fuerzas armadas profesionales y responsables, con capacidad para proteger a la población y el territorio de la República Democrática del Congo. La misión instó también a las autoridades a que vigilaran atentamente los desaciertos de la dirección militar de las FARDC y obligaran a rendir cuentas cuando se demostrara que una persona era responsable de corrupción u otros abusos.

33. La misión del Consejo de Seguridad fue informada en detalle sobre la labor de la EUSEC y la misión de policía EUPOL. El equipo de avanzada de la fuerza de reserva de la Unión Europea también informó a la misión sobre los avances realizados en el despliegue de los primeros elementos de esa fuerza en Kinshasa. La fuerza de reserva trabajará en estrecha colaboración con la MONUC y le prestará apoyo en el cumplimiento de su mandato relativo a la seguridad durante el proceso

electoral en las zonas en que la capacidad militar de la MONUC es limitada. La fuerza de reserva estará desplegada en la República Democrática del Congo durante un período que concluirá cuatro meses después de la celebración de la primera ronda de las elecciones presidenciales y legislativas nacionales. La misión alentó a la fuerza de reserva de la Unión Europea y a la MONUC a que aplicaran una estrategia de información con el fin de que la población y los interesados del país comprendieran la función de la fuerza en el apoyo de las medidas de seguridad durante las elecciones.

34. En su reunión con la Comisión Mixta sobre la reforma del sector de la seguridad, la misión del Consejo de Seguridad observó que el fruto de las dos primeras fases del proceso de integración, también denominado *brassage*, había sido la formación de 12 brigadas integradas, algunas de las cuales se hallan actualmente desplegadas y en servicio en la zona oriental del país. Las FARDC habían iniciado la tercera fase del proceso de integración, que debía conducir a la formación de otras dos brigadas integradas. No obstante, estas brigadas siguen careciendo de los equipos, la disciplina y la cohesión necesarios.

35. Los miembros de la Comisión Mixta sobre la reforma del sector de la seguridad señalaron que estaban trabajando para lograr la integración de 18 brigadas, que se espera tener formadas a tiempo para las elecciones. Reconocieron que el proceso de integración no había resultado apropiado para crear un ejército profesional, pues la mayoría de los soldados carecían de formación militar reglamentada. Al mismo tiempo, el tamaño del país hacía que cualquier movimiento de tropas, ya fuera de integración o de despliegue, llevara demasiado tiempo y supusiera una carga considerable para los limitados recursos del Estado. Recientemente, el Gobierno había decidido aumentar de 10 dólares a 25 dólares al mes los sueldos del personal militar y de policía. Se observó que la mejora de la remuneración y la capacitación de las unidades debía contribuir a mejorar la disciplina de los soldados. Estas medidas debían también ayudar a poner coto a las violaciones de los derechos humanos. Los dirigentes de las FARDC reconocieron que la mala situación de la justicia militar había puesto en peligro los esfuerzos encaminados a acabar con la impunidad de los militares. El reciente censo del ejército ofrecerá una cierta base para seguir llevando a cabo reformas administrativas.

36. La misión acogió con satisfacción los considerables avances logrados por la EUSEC a la hora de garantizar y supervisar la regularidad del pago mensual de los sueldos a las brigadas integradas. La EUSEC también ha logrado separar la cadena del pago de sueldos de la estructura de mando de las unidades. Hay cierto grado de preocupación porque el requisito político de seguir creando unas fuerzas armadas congoleñas integradas después de las elecciones, por medio de la integración de los combatientes de las distintas antiguas partes beligerantes, pueda poner en peligro los esfuerzos por crear un ejército profesional con una sólida capacidad operacional.

37. La misión observó con gran satisfacción los avances de la MONUC y la EUPOL en la preparación de la policía nacional congoleña para que desempeñe su función en el establecimiento de la seguridad durante el proceso electoral, en particular mediante la capacitación de aproximadamente 50.000 agentes de policía por parte de la MONUC y la formación y asesoramiento de las unidades antidisturbios de la policía nacional congoleña en Kinshasa por parte de la EUPOL. La misión celebró también la estrecha coordinación existente entre los asociados de la República Democrática del Congo, que apoyaban el proceso de reforma de la policía.

38. Las autoridades de la República Democrática del Congo observaron que la policía nacional será la responsable de garantizar la seguridad durante las elecciones. Sin embargo, en las regiones en que los grupos armados continuaban activos, como Ituri, los Kivus y Katanga septentrional, las FARDC contribuirían a esa labor. La misión acogió con agrado que varios expertos congoleños e internacionales hubieran preparado un proyecto de plan para la reforma de la policía, en el cual se disponía el ingreso del personal policial en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, que se pondrá en práctica poco después de las elecciones.

39. La misión observó que, desde el inicio de la transición, se habían incorporado al proceso de desarme, desmovilización y reintegración 123.159 combatientes, de los cuales 9.659 se habían reintegrado a la vida civil y 38.293 se habían alistado en el ejército. Se habían recogido 80.000 armas, que se habían entregado a las FARDC. La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración calcula que todavía deben sumarse al proceso de desarme, desmovilización y reintegración alrededor de 70.000 combatientes.

IV. Gobernanza

40. La misión del Consejo de Seguridad expresó una profunda preocupación por la mala gestión económica, en particular el considerable aumento de los gastos extrapresupuestarios registrado desde finales de 2005. La misión instó a las autoridades de la República Democrática del Congo, en particular al Presidente Kabila y a los cuatro Vicepresidentes, a que adoptaran las medidas necesarias para garantizar una gestión transparente de los recursos del Estado. La misión subrayó que ello era vital para recuperar la confianza de la comunidad de donantes, en particular el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que en el mes de marzo habían suspendido sus programas de asistencia a la República Democrática del Congo. La falta de apoyo de los donantes tras las elecciones podría amenazar la estabilidad del Gobierno elegido, que, según se preveía, estaría sometido a una gran presión pública para que hiciera llegar sin demora a la población los frutos de la paz. El apoyo al Plan de acción humanitaria para la República Democrática del Congo, patrocinado por las Naciones Unidas, será crítico para acelerar la ejecución de programas socioeconómicos en favor de los pobres.

41. El Vicepresidente Bemba, que preside la Comisión Económica y Financiera del Gobierno de Transición, explicó que ese Gobierno había logrado mejorar los indicadores macroeconómicos. No obstante, reconoció la falta de transparencia y de disciplina en la gestión de algunos sectores económicos estratégicos, en particular la minería y la silvicultura, y se mostró decepcionado porque la Asamblea Nacional no había examinado las conclusiones de la Comisión Lutundula, la comisión parlamentaria especial encargada de evaluar la legitimidad de los contratos celebrados durante los conflictos de 1996 a 1997 y 1998.

42. Los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial informaron a la misión del Consejo de Seguridad de las dificultades a que se enfrentaba el Gobierno de Transición y de las perspectivas de estabilidad y reconstrucción en el período postelectoral. La misión observó que el FMI y el Banco Mundial habían suspendido sus programas de asistencia económica y presupuestaria por abrigar temores

relacionados con la mala gestión financiera del Estado. También preocupaba la aparente falta de empeño de las autoridades de transición en mantener una disciplina presupuestaria estricta durante el período anterior a la toma de posesión del nuevo Gobierno. En la actualidad, el FMI está negociando con el Gobierno un programa supervisado por el personal que debería ayudar a las autoridades congoleñas a mantener la estabilidad macroeconómica mediante la recuperación de la disciplina presupuestaria, en particular mediante la adopción de medidas encaminadas a aumentar la transparencia, como una suspensión temporal de los contratos de los sectores minero y forestal.

43. El Banco Mundial, las Naciones Unidas y algunos donantes bilaterales están considerando la posibilidad de establecer un marco normativo destinado a mejorar la gobernanza y a fortalecer el diálogo con las autoridades elegidas, en particular apoyando el aumento de la transparencia y las prioridades más importantes de la reforma. La misión del Consejo de Seguridad observó que la cooperación de las autoridades de la República Democrática del Congo sería crítica para lograr la aplicación efectiva de las reformas. La misión apeló a los donantes para que buscaran formas de prestar más apoyo a la reforma del sector de la seguridad.

44. En su reunión con la Federación de Empresas del Congo, la misión del Consejo de Seguridad subrayó que el crecimiento de las actividades económicas locales sería crítico para promover la estabilidad y la reconstrucción en el período postelectoral. La Federación señaló que estaba preparando un documento que compartiría con el Gobierno salido de las urnas y que incluía propuestas para mejorar el entorno empresarial y promover la recuperación económica y la estabilidad política a largo plazo en la República Democrática del Congo, en particular la creación de un poder judicial imparcial, la inversión en infraestructura y la buena gobernanza. La delegación de la Federación expresó particular preocupación en relación con la necesidad de mejoras duraderas en la seguridad, de importancia crítica para el crecimiento de la empresa privada, y pidió un apoyo internacional sostenido para el país después de las elecciones.

45. La misión también recibió información de Christophe Lutundula sobre las conclusiones de la comisión parlamentaria especial encargada de evaluar la legitimidad de los contratos celebrados durante los conflictos de 1996 a 1997 y 1998, en particular la explotación ilícita de los recursos naturales. Se señaló que la gestión transparente de los recursos naturales de la República Democrática del Congo debía ser una prioridad fundamental para el Gobierno elegido en las urnas. El Sr. Lutundula presentó a los miembros de la misión un análisis y un plan de acción para resolver las cuestiones relativas a la corrupción y a la transparencia en la explotación de los recursos, que incluía una propuesta de creación de una comisión nacional del nuevo Gobierno encargada de controlar los recursos naturales de la República Democrática del Congo.

46. Posteriormente, la misión también celebró una sesión informativa oficiosa con el Presidente del Grupo de Expertos sobre el embargo de armas en la República Democrática del Congo, que la informó de sus actividades desde que se prorrogara el mandato del Grupo hasta el 31 de julio de 2006 mediante la resolución 1654 (2006).

47. Los miembros de la misión del Consejo de Seguridad se reunieron también en Kinshasa con un grupo de organizaciones no gubernamentales de mujeres dedicadas a la cuestión de la violencia sexual. La misión expresó su preocupación por el hecho

de que en la República Democrática del Congo se siguieran produciendo casos de violencia sexual, la mayoría de ellos cometidos por miembros de las FARDC y de grupos armados. Para hacer frente a este problema, sería útil que el nuevo Parlamento aprobara leyes en que se sancionaran para los actos de violencia sexual; además, el Gobierno debía adoptar con urgencia medidas eficaces para poner fin a la impunidad en las fuerzas armadas.

48. La misión trató con el Representante Especial del Secretario General y personal de la MONUC del futuro de esa misión y de los cambios que podrían introducirse en su mandato en el período posterior a la transición. Varios miembros indicaron que la MONUC debía colaborar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las autoridades de la República Democrática del Congo para elaborar opciones concretas que pudiera examinar el Consejo de Seguridad en sus deliberaciones sobre el futuro de la MONUC.

V. Recomendaciones

A. Elecciones

49. Se alienta a las autoridades y los interesados de la República Democrática del Congo a que se aseguren de que se respeta la fecha del 30 de julio fijada para la celebración de la primera ronda de las elecciones presidenciales, y las elecciones legislativas nacionales.

50. Si los agentes políticos de la República Democrática del Congo decidieran convocar un diálogo formal sobre el proceso electoral, que podría resultar útil para mitigar el tenso clima político, es importante que éste no conduzca a nuevas demoras en la ejecución del calendario electoral anunciado.

51. Es fundamental que los partidos políticos lleven a cabo la campaña electoral de conformidad con el código de conducta para partidos políticos preparado por la Comisión Electoral Independiente y que la campaña electoral se desarrolle en un clima de calma y tolerancia. Los debates deben centrarse en el futuro de la República Democrática del Congo, en particular en los programas preparados en beneficio de la población. No se deben tolerar las expresiones de odio, las incitaciones al odio étnico ni la exclusión.

52. Las autoridades de transición deben asegurar el acceso equitativo de todos los partidos políticos a la prensa y otros medios de comunicación, que se deben mantener imparciales durante el período electoral. A tal efecto se ha de prestar apoyo adicional para el funcionamiento de la Dirección de Medios de Difusión, que debe permanecer imparcial y mantener su credibilidad durante todo el proceso.

53. Asimismo, es sumamente importante que los servicios de seguridad permanezcan atentos a la importancia de garantizar la independencia de los periodistas y la seguridad del electorado y los candidatos. Los actos de violencia e intimidación no se pueden tolerar.

B. Reforma del sector de la seguridad

54. Se deben llevar a cabo sin demora la reforma y reestructuración del ejército, incluida la integración de las unidades con coherencia, y la reforma administrativa de la estructura de mando militar.

55. Hace falta una labor más sistemática para poner fin a la impunidad dentro de las filas de los servicios de seguridad, mediante el procesamiento de los militares y miembros de la policía que presuntamente hayan cometido violaciones de los derechos humanos y la destitución de los oficiales de alto rango cuya labor de dirección sea muy deficiente.

56. Se ha de alentar a la comunidad internacional para que aumente su apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo.

C. Gobernanza

57. Se alienta a las autoridades congoleñas a que se esfuercen por cumplir las expectativas de las instituciones financieras internacionales en relación con los requisitos para que se reanude la asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

58. A fin de garantizar la estabilidad del país es fundamental que el Estado y sus instituciones continúen funcionando y que se mantengan la transparencia y la responsabilidad en la gestión económica durante el período que media entre la celebración de las primeras votaciones y la instauración del Gobierno salido de las urnas.

D. Violencia sexual

59. El Gobierno debe adoptar medidas para hacer frente a la violencia sexual que se sigue produciendo en la República Democrática del Congo, incluidas medidas urgentes para poner fin a la impunidad de las fuerzas armadas.

E. Mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

60. Se alienta a la Misión a que colabore con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las autoridades de la República Democrática del Congo para elaborar opciones concretas que pueda examinar el Consejo de Seguridad en sus deliberaciones sobre el mandato futuro de la MONUC.